



RESOLUCIÓN DE ALCALDÍA N° 319-2015-A/MPCH

La Merced, 26 de octubre de 2015.

VISTO:

El Oficio N° 001-2015-SOMUN/CHYO, de fecha 05 de octubre del 2015, emitido por el Secretario General SOMUN Chanchamayo, Sr. José Luis Alcalá Gonzales; y la Opinión Legal N° 622-2015-GAJ/MPCH, de fecha 16 de octubre de 2015, emitido por el Gerente de Asesoría Jurídica, Abog. Rodolfo Gutarra Gutiérrez.

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad al Art. 194° de la Constitución Política del Estado, modificado por la Ley de Reforma constitucional N° 28607, concordante con el Artículo II del Título Preliminar de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, que establece que las Municipalidades Provinciales y Distritales son órganos de Gobierno Local, tienen autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, de conformidad con el Artículo 28° de la Constitución Política del Estado, así como el inciso LL) del Artículo 24° del Decreto Legislativo N° 276, Ley de Bases de la Carrera Administrativa y de Remuneraciones del Sector Público, el Secretario General de SOMUN, solicita el Reconocimiento mediante Acto Administrativo de la Junta Directiva.

Que, mediante Acta de Asamblea General Extraordinaria, de fecha 12 de agosto del 2015, reunidos los integrantes del Comité Electoral SOMUN Chanchamayo, se llevó a cabo el proceso de elección para la Junta Directiva por el periodo 2015-2016; en el mismo acto se eligió por mayoría (17 votos), al Sr. José Luis Alcalá Gonzales, como Secretario General; al Sr. Isidro Pacchua Navarro, como Secretario de Organización; al Sr. Vidal Punil Chávez, como Secretario de Defensa; a la Sra. Nayla Paiz Conovilca, como Secretaria de Economía; al Sr. Carlos Miguel Ginés Espejo, como Secretario de Actas y Archivo y al Sr. Alfonso Velásquez Tolentino, como Vocal.

Que, mediante Oficio N° 001-2015-SOMUN/CHYO, de fecha 05 de octubre del 2015, emitido por el Secretario General SOMUN Chanchamayo, Sr. José Luis Alcalá Gonzales, se solicita el reconocimiento de la Junta Directiva para el periodo 2015-2016.

Que, conforme a la Opinión Legal N° 622-2015-GAJ/MPCH, de fecha 16 de octubre de 2015, se concluye que es procedente el reconocimiento de la nueva Junta Directiva del Sindicato de Obreros Municipales de Chanchamayo – SOMUN, para el periodo 2015-2016, mediante Resolución de Alcaldía.

Estando a lo expuesto, en estricta aplicación del Inciso 6) del Artículo 20° de la Ley N° 27972 - Ley Orgánica de Municipalidades, con el visto bueno de la Gerencia Municipal y la Gerencia de Asesoría Jurídica; con las facultades y atribuciones de que esta investida el Despacho de Alcaldía.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: RECONOCER a la Junta Directiva del Sindicato de Obreros Municipales de la Municipalidad Provincial de Chanchamayo – SOMUN CHANCHAMAYO, por el periodo del 2015 – 2016, la misma que estará integrada por los siguientes Miembros:

- **Secretario General** : Sr. José Luis Alcalá Gonzales.
- **Secretario de Organización** : Sr. Isidro Pacchua Navarro.
- **Secretario de Defensa** : Sr. Vidal Punil Chávez.
- **Secretaria de Economía** : Sra. Nayla Paiz Conovilca.
- **Secretario de Actas y Archivo** : Sr. Carlos Miguel Ginés Espejo.
- **Vocal** : Sr. Alfonso Velásquez Tolentino.

ARTÍCULO SEGUNDO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía al Secretario General de SOMUN Chanchamayo, conforme a Ley.

ARTÍCULO TERCERO: NOTIFICAR la presente Resolución de Alcaldía a la Gerencia Municipal, a la Gerencia de Administración, a la Sub Gerencia de Recursos Humanos, a la Gerencia de Asesoría Jurídica.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.

MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO
COPIA CERTIFICADA
 Esta reproducción guarda absoluta conformidad con el ORIGINAL.
30 OCT. 2015

 Abog. Dina Ursula Morales Cruz
 JEFE OFICINA SECRETARIA GENERAL



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE CHANCHAMAYO

 Luis Ruben Villa Morel
 ALCALDE (e)